

INFORME REPRESENTACIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL BIENESTAR FAMILIAR

Aldeas Infantiles SOS

28 de junio del 2024

Bogotá, Colombia



INFORME
ALDEAS INFANTILES SOS COLOMBIA
Representante de la Sociedad Civil en el Comité Ejecutivo del
SISTEMA NACIONAL BIENESTAR FAMILIAR (SNBF)

Organización	Aldeas Infantiles SOS Colombia
Período de representación	Junio 2023- Junio 2024
Representantes	Esteban Reyes Alejandro Ruiz María Inés Cuadros
Fecha de cierre de informe	30 de junio de 2024

Tabla de contenido

<i>Representatividad de la sociedad civil en el SNBF.....</i>	3
1.1. Acciones Realizadas	3
<i>Perspectiva desde la incidencia y fortalecimiento de política pública y defensa de los derechos de niños, niñas y sus familias</i>	6
Acciones Realizadas	6
❖ Mobilización y participación territorial	7
<i>Perspectiva de articulación con el Estado</i>	8
.1. Acciones Realizadas	8
<i>Recomendaciones</i>	8

Introducción

El Sistema Nacional de Bienestar Familiar es el conjunto de agentes, instancias de coordinación y articulación y de relaciones existentes entre éstos, para dar cumplimiento a la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, y al fortalecimiento familiar en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal.

El ICBF es el ente rector, coordinador y articulador del SNBF y por tanto debe trazar líneas de política, estándares de monitoreo y seguimiento técnico, en apoyo de las demás entidades responsables de los derechos para que cumplan con las obligaciones que les corresponden. Como coordinador del Sistema, deberá promover el direccionamiento y articulación de las acciones pertinentes en los espacios a los que haya lugar, con el fin de que las entidades responsables de la garantía de los derechos de la infancia y la adolescencia adelanten las acciones para prevenir la amenaza o la vulneración de estos, o asegurar oportunamente su restablecimiento inmediato.

En el ámbito nacional, el ICBF ejerce la secretaría técnica del Consejo Nacional de Política Social y del Comité Ejecutivo del SNBF. En los ámbitos departamental, distrital y municipal debe realizar la coordinación técnica de las mesas departamentales, municipales y distritales de infancia, adolescencia y familia y, brindar asistencia técnica a los entes territoriales para el diseño y ejecución de las políticas públicas de infancia, adolescencia y familia, teniendo en cuenta el desarrollo de acciones articuladas de asistencia técnica con los demás agentes del SNBF del orden nacional.

El Comité Ejecutivo es la máxima instancia de planificación, coordinación y evaluación de la operación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en el ámbito nacional.

Está conformado por delegado oficial del nivel directivo de:

1. El Ministerio de Salud y Protección Social.
2. El Ministerio de Educación Nacional
3. El Departamento Administrativo de Prosperidad Social
4. El Departamento Nacional de Planeación
5. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Subdirección General
6. Un representante de la sociedad civil organizada que será definido mediante procedimiento establecido por el comité ejecutivo.

Representatividad de la sociedad civil en el SNBF

En 2023 Aldeas Infantiles SOS Colombia se presentó a la Convocatoria Pública para la Selección del Representante de la Sociedad Civil ante el Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar” según lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.4.1.16 del Decreto No. 1084 de 2015, por un periodo de un (1) año, convocatoria en la que obtuvo el mayor puntaje, convirtiéndose en el representante desde junio de 2023.

1.1. Acciones Realizadas

Función	Descripción
Participar en las sesiones ordinarias del Comité.	<p>Se participó en el 100% de las sesiones realizadas durante 2023 y 2024 con el siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sesión noviembre 15 del 2023 • Sesión diciembre 14 del 2023 • Sesión febrero 28 del 2024 • Sesión marzo 22 del 2024 • Sesión mayo 30 del 2024
Incorporar dentro del plan operativo o de acción de la organización que representa a la sociedad civil organizada, una actividad específica de participación en el Comité Ejecutivo del SNBF y disponer de un presupuesto para aportar a las actividades que se realizan en el marco del Comité que incluya el financiamiento de sus gastos.	<p>En el Plan Operativo Anual de Aldeas Infantiles SOS, se incorporó una acción específica en representación de la sociedad civil, cuyo objetivo es analizar los planes de desarrollo territorial y colaborar con los gobiernos locales para promover y defender los derechos de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias. Para esto, se llevaron a cabo las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Brindamos insumos técnicos y participamos de manera activa en la formulación de la matriz de análisis de los planes de desarrollo territorial, liderada por el SNBF. - Hicimos el análisis y retroalimentación de planes de desarrollo territorial, acompañando a 27 gobiernos locales alrededor del territorio (13 departamentos y 14 municipios) - Lideramos una campaña de comunicación de movilización social para sensibilizar a la sociedad civil sobre la importancia de incluir acciones que defiendan los derechos de niños, niñas y sus familias en los planes de desarrollo territorial.

<p>Tomar parte en las consultas del Comité Ejecutivo de manera dinámica y constante.</p>	<p>Aldeas infantiles participó de manera activa, dinámica y constante en las sesiones y consultas del comité.</p> <p>Temáticas abordadas en el Comité Ejecutivo del SNBF:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Apuesta estratégica del Sistema Nacional de Bienestar Familiar – SNBF - Estrategia de incidencia en los Planes de Desarrollo Territorial - Presentación propuesta de las entidades y organizaciones - Construcción agenda estratégica 2024 - Análisis situacional y agenda estratégica para la respuesta integral frente a la violencia sexual contra la niñez. - Avances de los preparativos de la 1ra Conferencia Ministerial Mundial para poner fin a la violencia contra la niñez. - Resultados del ejercicio de incidencia y la inclusión de la niñez en los planes de desarrollo territoriales “Juntos por la niñez - Agenda estratégica del Comité Ejecutivo 2024 - Avances en la estrategia Juntos por la Niñez
<p>Construir, actualizar y administrar una base de datos nacional de organizaciones de la sociedad civil organizada que trabajen en líneas de acción de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar.</p>	<p>Se construyó y sistematizó una base de datos nacional de 10.185 organizaciones de la sociedad civil organizada que trabajen en líneas de acción de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar.</p> <p>Se considera que sería importante que la representación tuviera mayor respaldo de varias organizaciones que ya tienen bases de datos y que las agrupan (Asociaciones, gremios, confederaciones).</p> <p>Las bases de datos regionales y locales son difíciles de obtener y tal vez sea mejor acudir para ello a las autoridades locales, incluidos los Consejos departamentales y municipales de política social.</p>
<p>Diseñar e implementar una estrategia de participación de la sociedad civil organizada en el marco de arquitectura institucional definida en el manual operativo del SNBF.</p>	<p>Desde Aldeas Infantiles SOS, hemos liderado una estrategia integral de movilización de la sociedad civil para fomentar su participación activa en la Conferencia Ministerial Mundial para Erradicar la Violencia contra Niños y Niñas. Esta estrategia se ha enfocado en aspectos clave como la definición del compromiso país, la identificación de historias de éxito y la discusión sobre la continuidad como país Pathfinder.</p> <p>Para ello, hemos participado y/o liderado en los siguientes procesos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Definición de Mesas Técnicas: Hemos acompañado la creación de mesas técnicas previas al evento preparatorio, facilitando la movilización de organizaciones de la sociedad civil y proporcionando insumos técnicos esenciales para las discusiones. • Logística de Eventos: Estamos definiendo la organización y gestión logística de eventos en el marco del EVAC, asegurando la participación efectiva de las organizaciones involucradas. • Participación y Liderazgo en Seminarios Web Internacionales: Hemos dirigido seminarios web internacionales enfocados en la sociedad civil para movilizar su participación en la

	<p>conferencia. Especialmente cabe resaltar nuestra participación en el CSO Forum, y nuestro liderazgo en el CSO Forum dirigido para las Américas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eventos Virtuales Dirigidos a la Sociedad Civil: Organizamos y facilitamos eventos virtuales destinados a preparar y coordinar la participación de la sociedad civil. • Construcción de Herramientas de Medición: Contribuimos al desarrollo de herramientas para medir las perspectivas de niños y niñas, asegurando que sus voces sean escuchadas y consideradas en las discusiones y compromisos adoptados.
<p>Contar con una plataforma tecnológica que le permita mantener comunicación con la sociedad civil organizada de todo el territorio nacional.</p>	<p>Para cumplir con el requerimiento de contar con una plataforma tecnológica que permita mantener comunicación con la sociedad civil organizada de todo el territorio nacional, hemos implementado las siguientes acciones desde Aldeas Infantiles SOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Creación de una Página Web: Desarrollamos una página web dedicada a facilitar la interacción y comunicación con las organizaciones de la sociedad civil. Esta plataforma sirve como un punto central de información, recursos y actualizaciones sobre nuestras actividades y colaboraciones en la defensa de los derechos de niños, niñas y sus familias. • Envío de Correo Masivo: Enviamos un correo masivo a un gran número de organizaciones de la sociedad civil del país relacionadas con la niñez, solicitando información sobre sus prioridades y áreas de interés para trabajar en conjunto en la defensa de los derechos de la infancia y sus familias. Este correo buscó recopilar perspectivas y necesidades para alinear nuestros esfuerzos y fortalecer nuestra colaboración.
<p>Aportar información sobre situaciones concretas de la sociedad civil organizada en relación con la protección integral de niños, niñas y adolescentes y/o fortalecimiento.</p>	<p>Para informar sobre situaciones de protección integral de niños, niñas y adolescentes y/o su fortalecimiento, hemos realizado eventos virtuales con actores del sistema y representantes de la sociedad civil, para abrir la conversación sobre los temas más apremiantes de la agenda de infancia y adolescencia en Colombia.</p> <p>Estos eventos incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> - "El cambio, una gran oportunidad por la niñez" - "Hablemos del Sistema Nacional de Bienestar Familiar" - "¿Por qué es importante votar por la niñez?" - "Pensemos la niñez desde los territorios" - "La niñez en los Planes de Desarrollo Territorial"

	A través de estas acciones, hemos promovido la sensibilización y el compromiso de la sociedad civil hacia la protección y fortalecimiento de la niñez.
--	--

Perspectiva desde la incidencia y fortalecimiento de política pública y defensa de los derechos de niños, niñas y sus familias

Acciones Realizadas

Aportes para la Resolución 2032 de 2024: Contribución a la redacción de la Resolución 2032 de 2024, mediante la cual se creó y reglamentó la Mesa Nacional de Niñez y Adolescencia Migrantes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Aportes al Decreto de la Comisión Intersectorial: Participación en la elaboración del decreto que crea la Comisión Intersectorial para el Desarrollo Integral en la Infancia y Adolescencia. Este decreto establece las funciones de las entidades nacionales para implementar la Política Nacional de Infancia y Adolescencia, dictando disposiciones intersectoriales para su implementación y coordinación.

Fortalecimiento de la Estrategia "Juntos por la Niñez": Participación en el fortalecimiento de la estrategia "Juntos por la Niñez" para incidir en los Planes Territoriales de alcaldes y gobernadores.

Insumos para Planes de Desarrollo Territorial: En colaboración con el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, se logró incidir en la construcción de planes de desarrollo territorial, contando con la participación de gerentes y niños, niñas y adolescentes

Análisis de Planes Territoriales de Desarrollo: Junto con el Sistema Nacional de Bienestar Familiar y la Plataforma NiñezYa, se analizaron más de 27 variables de los borradores de 17 planes territoriales de desarrollo.

Cartas a Gobernadores y Alcaldes: A partir de las variables analizadas, se enviaron cartas a gobernadores, alcaldes, concejos municipales y distritales para incluir aspectos de protección integral de niños, niñas y adolescentes y fortalecimiento familiar en los planes de desarrollo. Solo respondieron: Bolívar, Cartagena, Choco, Cundinamarca, Bogotá, Nariño, Ipiales y Boyacá.

Derechos de Petición a Personerías: Se enviaron 10 derechos de petición a personerías municipales y distritales para asegurar el cumplimiento del artículo 95 Parágrafo de la Ley 1098 de 2006, solicitando información sobre el diagnóstico de infancia y adolescencia en cada municipio y la inclusión de acciones del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 y la estrategia "Juntos por la Niñez".

Cartas a Asambleas y Concejos: Se enviaron cartas a las Asambleas Departamentales y Concejos Municipales para asegurar la inclusión de temas de protección integral y fortalecimiento familiar en los planes de desarrollo territorial, cumpliendo el artículo 204 de la Ley 1098 de 2006 y verificando la existencia del diagnóstico de infancia y adolescencia en sus territorios. Solo respondieron: Bolívar, Cartagena, Choco, Cundinamarca, Bogotá, Nariño, Ipiales y Boyacá.

Incorporación de Políticas Nacionales: Se promovió la inclusión de temas de la Política de Atención Integral a la Primera Infancia, la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030 y la Política Nacional de Apoyo y Fortalecimiento Familiar en los borradores de planes de desarrollo.

Asignaciones Presupuestales: Solicitud al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para identificar asignaciones presupuestales y recursos para implementar la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030, conforme al artículo 13 de la Ley 2328 de 2023.

Aportes al Decreto del Sistema Nacional de Justicia Familiar: Comentarios al borrador del decreto que reglamenta el artículo 203 de la Ley 2294 de 2023, proponiendo asegurar la participación de la sociedad civil en diagnósticos y planes, definir la creación de nuevas defensorías, y fortalecer la coordinación y recursos de las Comisarías y Defensorías de Familia.

- **Participación de la Sociedad Civil:** Asegurar la participación de la sociedad civil en diagnósticos y catálogos de oferta de prevención y protección.
- **Creación de Nuevas Defensorías:** Definir y garantizar recursos financieros para la creación de nuevas Defensorías de Familia.
- **Fortalecimiento de Comisarías y Defensorías:** Propuestas para asegurar equipos completos y adecuados en las Comisarías y Defensorías de Familia, y mecanismos claros de articulación y coordinación.
- **Propuesta de Reforma Legislativa:** Propusimos que el desarrollo de un sistema de justicia familiar sea abordado mediante una reforma legislativa plasmada en una Ley Estatutaria, en lugar de un decreto.

Estas propuestas reflejan un enfoque integral y coordinado para mejorar la protección y el desarrollo de la infancia y adolescencia en Colombia, asegurando que las políticas públicas sean efectivas y se implementen adecuadamente en todos los niveles.

❖ *Mobilización y participación territorial*

- **Comité Directivo de la Alianza por la Niñez:** Participamos activamente en las Mesas de Protección, Monitoreo y Comunicaciones, proporcionando insumos técnicos y estrategias para la promoción y defensa de los derechos de la infancia.
- **Confederación Colombiana de Organizaciones No Gubernamentales (CCONG):** Como miembros de esta confederación, contribuimos con perspectivas técnicas y apoyo en la implementación de políticas y programas orientados a la protección de la infancia.
- **Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia:** Representamos a la sociedad civil en este consejo, contribuyendo con insumos técnicos en la promoción de la paz y la reconciliación, especialmente en relación con los derechos de la infancia.

- **NiñezYa:** Somos una organización adherente de esta iniciativa, donde trabajamos en conjunto con otras organizaciones para promover políticas y acciones que protejan los derechos de los niños y niñas.
- **Equipo Humanitario País y Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos (Gifmm):** Participamos como socios en distintos escenarios de este grupo, proporcionando insumos técnicos y estrategias para la protección de los derechos de los niños en contextos de migración.
- **Alianza Internacional Joining Forces:** Como miembros de esta alianza, colaboramos en la implementación de programas y políticas internacionales orientadas a la protección de la infancia.

Perspectiva de articulación con el Estado

.1. Acciones Realizadas

- En articulación con el ICBF y la Alianza por la Niñez, hemos definido las mesas técnicas para contribuir en la definición del compromiso país en el marco de la Primera Conferencia Ministerial Mundial para erradicar la violencia contra niños y niñas.
- Formamos parte del conjunto de organizaciones que respalda la Comisión Accidental de Infancia y Adolescencia en el Congreso de la República. En este contexto, contribuimos activamente en mesas de trabajo, aportando conocimientos técnicos para fortalecer la protección integral de niños, niñas y adolescentes.
- Colaboramos activamente en la formulación del Plan de Trabajo para el año 2024 del Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, aportando insumos técnicos significativos. Esto incluye la definición inicial de las prioridades de la sociedad civil, como la evaluación de la política pública de familia con ajustes o reformulaciones para el próximo período de 10 años.

Recomendaciones

- **FORTALECER EL SNBF:** A través del afianzamiento de la participación y una mayor articulación de las entidades que hacen parte del SNBF y de este con otros sistemas. Asimismo, se puede acompañar y validar la definición de criterios para la implementación de un modelo de atención integral, bajo la perspectiva de la protección integral. Sería importante que el SNBF hiciera recomendaciones a entidades competentes sobre la priorización de recursos técnicos, administrativos y financieros del sistema para que sean tenidos en cuenta en el diseño y aprobación de proyectos de inversión que se financian o cofinancian con recursos de la Nación. Es también fundamental tener presente la necesidad de que el SNBF logre una articulación interinstitucional, intersectorial e Inter sistémica entre los actores pertenecientes al SNBF, para la garantía y el restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Por último, se debe coordinar con los actores pertinentes la formulación del sistema único de información del SNBF y hacer seguimiento a la ejecución del plan de acción del SNBF.
- **COMPROMETER AL SNBF CON LA IDENTIFICACIÓN DE VACÍOS EN LAS RESPUESTAS A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES:** El Comité Ejecutivo y la Dirección del SNBF pueden identificar los grandes vacíos en las respuestas a las necesidades y requerimientos de la niñez y adolescencia, como puede ser el sistema de justicia y la alta impunidad frente a hechos de

explotación, maltratos, violaciones, abusos, asesinatos de niñas y niños, y plantear esquemas, mecanismos, propuestas para que se prevengan y, en el triste caso de que ocurran, que se lleve a la justicia a los culpables. Otro aspecto que creemos fundamental se relaciona con el sistema de información. Este debe permitir que se tenga claridad sobre la situación de cada niño o niña y se conozca el cumplimiento de sus derechos.

- **DISPONER DE INFORMACIÓN SUFICIENTE Y DE CALIDAD SOBRE LA SITUACIÓN DE LA NIÑEZ:**

Mantener un seguimiento de los avances y demostrar avances para todos los niños y niñas, en especial los que han quedado más atrás, reforzando los sistemas locales y nacionales de recogida, análisis y difusión de datos de calidad. También se deberían analizar y aplicar junto a datos cualitativos, incluidas las opiniones sistemáticas de los niños y niñas y de sus familias. Los gobiernos deberían monitorear el avance contrastándolo con la lista completa de derechos de los niños y las niñas, incluidos aquellos en los que actualmente existen mayores lagunas de información; y también deberían garantizar que los datos incluyan a los grupos de niños y niñas que a menudo quedan excluidos, como los niños y niñas apátridas, refugiados o con discapacidades.

- **AMPLIAR EL NÚMERO DE MIEMBROS DE LA SOCIEDAD CIVIL:** Un escenario ideal sería pasar de una organización representante a varias, pues esto daría mayor autonomía y peso proporcional en las decisiones que se toman. El SNBF requiere que haya comunidades, familias y en general sociedad civil que actúen como corresponsables del cumplimiento de derechos de los niños y las niñas. Creemos que una mayor participación del sector académico, de centros de investigación, organizaciones no gubernamentales sin ánimo de lucro expertas en el tema, fundaciones empresariales, gremios, asociaciones de profesionales, asociaciones de familias, asociaciones de NNA, sindicatos, cajas de compensación y otros actores, son indispensables para que se logre su propósito - Por tanto deberían estar más presentes en Comité Ejecutivo – Representación de distintas áreas de la sociedad civil - ojalá en aquellas que representan a grupos o Alianzas.

- **DEFINIR CON MAYOR CLARIDAD EL ALCANCE DEL ROL DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL SNBF y EN SUS ÓRGANOS DE DECISIÓN:** Creemos que la sociedad civil en el SNBF, debe comenzar a definir su propia agenda. Gran parte de este tipo de trabajo es gradual y requiere de constantes consultas con las organizaciones de la sociedad civil y personas involucradas en lograr el objetivo común. Las personas y grupos de la sociedad civil tienen agendas y capacidades personales e institucionales muy diversas. Creemos fundamental identificar las capacidades e intereses de cada organización involucrada, o al menos, de cada tipo de organización. A partir de allí, surgirá la estrategia de participación de la sociedad civil, la cual debe ser basada en un importante nivel de consenso.

- **EL COMITÉ DEBERÍA TENER MECANISMOS PARA ESCUCHAR A LOS TERRITORIOS Y LAS VOCES DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES Y FAMILIAS.**

Si bien existen algunos mecanismos desde las distintas entidades, y el propio ICBF dispone de un Consejo de Niños, niñas y adolescentes, El Sistema debería fortalecer los mecanismos para integrar a las instancias de decisión como el Comité Ejecutivo.

- **EL COMITÉ EJECUTIVO DEBERÍA TENER UNA MAYOR ARTICULACIÓN E INTEGRACIÓN DE ACCIONES DE TODO EL SNBF**, incluyendo otras organizaciones gubernamentales que pueden contribuir a la defensa de los derechos de los niños, niñas y sus familias y aumentar el impacto de las acciones generadas.
- **DISEÑAR UN MODELO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS FLEXIBLE QUE TENGAN EN CUENTA LAS VOCES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MIGRANTES SEPARADOS Y NO ACOMPAÑADOS**, que no incluya solamente medidas de restablecimiento en medio institucional o el retorno a su país de origen, sino que explore otras alternativas intersectoriales para garantizar su bienestar e interés superior. Adicionalmente, se recomienda movilizar un plan de acción para la respuesta a la primera infancia, infancia y adolescencia en situaciones de emergencia (migración, conflicto armado y cambio climático) y definir acciones clave, puntuales y diferenciadas para garantizar la protección y la atención de NNA migrantes en educación y salud, sin importar su estatus migratorio y tendiente a la disminución de barreras de acceso.